

## Decreto 721

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A FUNDACION  
PARA LA PROMOCION Y EL DESARROLLO DE LA MUJER, DE SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA; SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Fecha Publicación: 04-SEP-1992 | Fecha Promulgación: 04-JUN-1992

Tipo Versión: Única De : 04-SEP-1992

Url Corta: <https://bcn.cl/2hbo4>



CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A "FUNDACION PARA LA PROMOCION Y EL  
DESARROLLO DE LA MUJER", DE SANTIAGO

Santiago, 04 de Junio de 1992.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 721.- Vistos: Estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979 y lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana y Considerando: Que la entidad denominada "Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer", debe contar a la brevedad con el beneficio de la personalidad jurídica para dar cumplimiento a sus objetivos destinados a promover la autonomía y participación de la mujer, apoyando su desarrollo personal, familiar y cívico, fomentar la creación de agrupaciones de mujeres y el fortalecimiento de las existentes, lo que constituye un fundamento suficiente y calificado para concedérsela en los términos previstos en el inciso tercero del artículo 23 del Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica,

Decreto:

- 1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer", que podrá usar la sigla "PRODEMU", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.
- 2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos de que da testimonio la escritura pública de fecha 11 de mayo de 1992, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Aliro Veloso Muñoz.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Francisco Cumplido Cereceda, Ministro de Justicia Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente.-Martita Wörner Tapia, Subsecretario de Justicia.